

## COMITÉ DE EJECUCIÓN

### ACTA NÚMERO 2-2009

Sesión 2-2009 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala ubicado en la séptima avenida número veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el miércoles siete de enero de dos mil nueve, a partir de las once horas con treinta minutos.

La Coordinadora, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

**PRIMERO:** Revisión de la inflación mensual a diciembre de 2008.

**SEGUNDO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

**PRIMERO:** Revisión de la inflación mensual a diciembre de 2008.

La Coordinadora solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

El Director del Departamento de Estudios Económicos presentó el comportamiento de la inflación a diciembre de 2008, de conformidad con información del Instituto Nacional de Estadística (INE), indicando que el ritmo inflacionario registró una reducción de 1.45 puntos porcentuales, al pasar de 10.85% en noviembre a 9.40% en diciembre. La inflación mensual fue de -0.38%, inferior en 0.39 puntos porcentuales a la de noviembre de 2008 y menor en 1.32 puntos porcentuales a la observada en diciembre de 2007. Se mencionó que en diciembre de 2008 se observaron bajas en los precios medios de los bienes y servicios siguientes: gasolina (13.01%); pan (1.53%); cebolla (25.37%); transporte extraurbano (6.54%); gas propano (4.75%); y, carne de aves fresca, refrigerada o congelada (1.56%). Asimismo, se registraron incrementos en los precios medios de los bienes y servicios siguientes: tomate (13.01%); transporte aéreo (3.33%); papa (4.13%); viajes de paseo y/o recreación fuera del país (4.23%); otras legumbres o leguminosas (12.67%); otras frutas frescas (2.90%); y, jabón en bola (2.14%). La inflación subyacente dinámica registró un ritmo de 7.28%, inferior en 0.97 puntos porcentuales al observado en noviembre de 2008 (8.25%), pero mayor en 0.86 puntos porcentuales al registrado en diciembre de 2007 (6.42%). Asimismo, el Comité recibió información sobre las estimaciones de los componentes importado e interno de la inflación total al referido mes. En ese sentido, del ritmo inflacionario total a diciembre de 2008 (9.40%), 0.94 puntos porcentuales obedecen a la inflación importada medible, asociada al efecto

proveniente de los precios internacionales del petróleo y derivados, así como del maíz y del trigo; en tanto que 8.46 puntos porcentuales corresponden a la inflación interna.

El Comité también recibió información de los departamentos técnicos sobre las estimaciones econométricas para diciembre de 2009 y para diciembre de 2010 del ritmo de inflación total y del ritmo de inflación subyacente, en el que se incorporan los datos observados a diciembre de 2008. En el caso de las estimaciones de la inflación total, tanto para diciembre de 2009 como para diciembre de 2010, éstas se ubican por arriba del margen de tolerancia de la meta de inflación prevista para dichos años (5.5% +/- 1.0 punto porcentual y 5.0% +/- 1.0 punto porcentual, respectivamente). Por su parte, las estimaciones de la inflación subyacente dinámica para finales de 2009 y de 2010 se ubican por arriba del valor puntual de la meta de inflación determinada para esos años, pero dentro del margen de tolerancia de +/- 1.0 punto porcentual. En lo que respecta a la proyección econométrica de la inflación total para diciembre de 2009, se indicó que ésta es inferior en 0.29 puntos porcentuales a la estimación efectuada con datos a noviembre, al situarse en 7.29%, porcentaje que se ubica por arriba del margen de tolerancia de la meta de inflación determinada para dicho año (5.5% +/- 1.0 punto porcentual). Por su parte, al evaluar la proyección de la inflación total para diciembre de 2010 (6.19%) respecto de la meta de inflación determinada para finales del referido año, ésta se sitúa también por arriba del margen de tolerancia de la meta de inflación (5.0% +/- 1.0 punto porcentual).

En cuanto a la proyección econométrica de la inflación subyacente para diciembre de 2009, se informó que ésta se sitúa en 5.64%, inferior en 0.12 puntos porcentuales a la estimación efectuada con datos a noviembre, ubicándose por arriba del valor puntual de la meta de inflación determinada para dicho año (5.5%), pero dentro del margen de tolerancia de +/- 1.0 punto porcentual. Por su parte, al examinar la estimación econométrica para diciembre de 2010 (5.54%), ésta se ubica por arriba del valor puntual de la meta de inflación para ese año (5.0%) pero dentro del margen de tolerancia de +/- 1.0 punto porcentual).

El Comité de Ejecución hizo referencia al resultado favorable del ritmo inflacionario en diciembre de 2008, al ubicarse en un dígito (9.40%), dada la influencia positiva que podría tener en las expectativas de inflación de los agentes económicos. En el Comité se subrayó que el ritmo de la inflación subyacente dinámica registró una importante disminución (0.97 puntos porcentuales), al ubicarse en diciembre de 2008

en 7.28%, muy cerca del límite superior de la meta de inflación establecida para 2008 de 5.5% +/- 1.5 puntos porcentuales, situación que refleja una moderación importante de las presiones inflacionarias, pero aún así el ritmo inflacionario total observado se sitúa por encima de las meta de inflación determinadas por la autoridad monetaria.

**SEGUNDO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las doce horas con quince minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.